



Cd. Victoria, Tam., a 3 de noviembre de 2010

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Felipe Garza Narváez, José Manuel Abdala de la Fuente, Wilfrido Campos González, Mario Alberto de la Garza Garza, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Ricardo Gamundi Rosas, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Patricia Haces Valdéz, Imelda Mangín Torre, Miguel Manzur Nader, Jesús Miguel Ortega González, Ernestina Rodríguez Borrego, Atanasio Sánchez Vázquez, José de Jesús Tapia Fernández, Jesús Eugenio Zermeño**; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José Raúl Bocanegra Alonso** del Partido Verde Ecologista de México, **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero** del Partido Nueva Alianza y **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, integrantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina que los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado y personal del mismo, portarán en su vestimenta durante el mes de noviembre del presente año, un distintivo en color blanco, como símbolo de unidad por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en señal de apoyo a las víctimas que han padecido este grave problema, al tenor de las siguientes:**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONSIDERACIONES

Las mujeres en nuestro país constituyen un ejemplo digno de lucha y fortaleza, mismo que se refleja en el quehacer cotidiano. Sin duda, son parte fundamental de nuestra sociedad pues brindan su mayor esfuerzo para contribuir en los avances de la misma.

No obstante, existen situaciones que no permiten el pleno desarrollo en las mujeres, y uno de esos factores que lo impide es la violencia.

Según resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), en Tamaulipas, de las mujeres mayores de 15 años, 62.8% han vivido incidentes de violencia por parte de la pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela. La violencia más frecuente contra las mujeres proviene de la pareja, repostándose un 36.8%.

Para el 2007, según estadísticas vitales, del total de muertes en mujeres por violencia 51.0% fue homicidio y 49.0% suicidio.

No cabe duda que la eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época, persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género.

El fenómeno de la violencia en contra de las mujeres se sigue presentando pese a contar con ordenamientos internacionales como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; nacionales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y, estatales, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismos que tutelan el no ejercicio de la violencia contra el género femenino.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El 20 de octubre del presente año se aprobó, por esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen que establece un tratamiento psicológico obligatorio, independientemente de las sanciones a que se haga acreedor, a quien violento lo dispuesto en diversos artículos del Código Penal vigente en nuestro Estado, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, mediante el cual esperamos resultados alentadores en la lucha contra la erradicación de la violencia en contra de las mujeres tamaulipecas.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, sostiene que:

"La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz".

La Directora del UNIFEM Noeleen Heyzer en distintas ocasiones ha manifestado: *"Estamos renovando nuestro compromiso de luchar por una vida libre de ataques contra el bienestar físico y emocional de la mujer. Paso a paso... continuaremos trabajando por nuestro objetivo: la completa eliminación de la violencia contra la mujer".*

En el año de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró "que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades de la mujer...; que se necesita una clara y exhaustiva definición de la violencia contra la mujer, una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y un compromiso de los Estados... y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer".



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Desde nuestro concepto podemos decir que, la violencia contra la mujer solo produce resultados negativos y conlleva al fracaso de la armonía, al quebrantamiento de sus derechos y a la promoción de situaciones nada favorables para la consolidación del género femenino, coartando además la libertad del mismo.

Consideramos también que, como sector importante y productivo para la sociedad, se debe privilegiar la protección y desarrollo pleno de nuestras mujeres.

Bajo esta tesitura, se ha marcado como fecha trascendental el día 25 de noviembre día para la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Como breve antecedente se argumenta que el origen de celebrar este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en fecha 25 de noviembre, se remonta a 1960, año en el que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas en la República Dominicana por su activismo político.

Las hermanas, conocidas como las "mariposas inolvidables" se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina.

Es así que, el 25 de noviembre ha sido elegida la fecha para honrar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género. Cabe mencionar que, este día se ha celebrado en América Latina desde los años 80.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto y como símbolo de unidad con las mujeres que han padecido algún tipo de violencia se solicita, en términos de lo previsto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y PERSONAL DEL MISMO, PORTARÁN EN SU VESTIMENTA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, UN DISTINTIVO EN COLOR BLANCO, COMO SÍMBOLO DE UNIDAD POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN SEÑAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS QUE HAN PADECIDO ESTE GRAVE PROBLEMA.

ARTICULO ÚNICO: Se determina que los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas y personal del mismo, portarán en su vestimenta durante el mes de noviembre del presente año, un distintivo en color blanco, como símbolo de unidad por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en señal de apoyo a las víctimas que han padecido este grave problema.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ



DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIP. WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ



DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA



DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL



DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA



DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS



DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA



DIP. PATRICIA HACES VALDÉZ



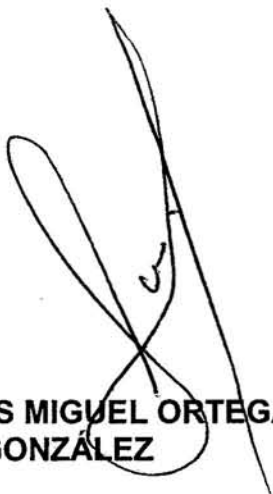
DIP. IMELDA MANCIN TORRE



DIP. MIGUEL MANZUR NADER



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. JESÚS MIGUEL ORTEGA
GONZÁLEZ



DIP. ERNESTINA RODRÍGUEZ
BORREGO



DIP. ATANASIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

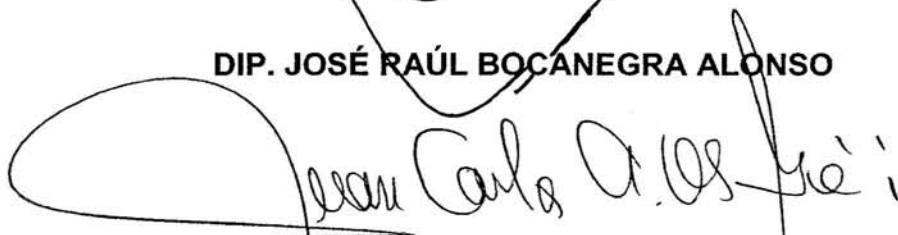


DIP. JOSE DE JESÚS TAPIA
FERNÁNDEZ



DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO



DIP. JUAN CARLOS A. OLIVARES GUERRERO



DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO TODO EL PERSONAL DEL MISMO, PORTARÁN EN SU VESTIMENTA DURANTE TODO EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, UN DISTINTIVO EN COLOR BLANCO, COMO SÍMBOLO DE UNIDAD POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; Y, EN SEÑAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS QUE HAN PADECIDO ESTE GRAVE PROBLEMA.